



OFICIO N° 102122
INC.: solicitud

Irg/asj
S.19°/373

VALPARAÍSO, 02 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JAIME MULET MARTÍNEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a los establecimientos educacionales de las comunas de Caldera y Tierra Amarilla, en cuanto a eventuales emanaciones de gases y su respecto impacto en la salud de las personas, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1ADF5537CFE1C7DD



Valparaíso 29 de abril de 2025

De: H. Diputado de la República
Jaime Mulet Martínez

A: Ministro de Educación
Sr. Nicolas Cataldo Astorga

Junto con saludar cordialmente, el presente oficio tiene por objeto poner en su conocimiento la preocupante situación que se está viviendo en Caldera y Tierra Amarilla, que afecta directamente a establecimientos educacionales y a las comunidades aledañas.

Respecto a la situación en Caldera, existen reportes y denuncias por fuertes emanaciones de gases en la zona donde se encuentra emplazado el Liceo Blanco Encalada y el jardín infantil “Mi Pequeña Estrella”. Si bien la situación está siendo abordada en un trabajo conjunto y coordinado entre la autoridad sanitaria y empresas como Nueva Atacama S.A., para descartar emanaciones desde el alcantarillado de jardín y liceo, sin embargo, al persistir la situación y no encontrar el origen de los gases que pueden estar afectando a la salud de la comunidad, se ha decidido declarar ambos establecimientos bajo riesgo sanitario.

Es necesario que, debido a lo excepcional de la situación, se adopten medidas inmediatas y certeras que permitan asegurar la continuidad de estudios y labores de los establecimientos ya señalados, en un ambiente libre de contaminación u otros riesgos que puedan atentar directamente contra la salud de la comunidad educativa y de la población en general.

En el caso del Liceo Jorge Alessandri, ubicado en la comuna de Tierra Amarilla, el día 25 de abril también se reportó una emergencia por olores desconocidos en el debiendo ser atendido por los equipos de emergencia. Al igual que lo detallado en la situación de los establecimientos educacionales de Caldera, ha resultado difícil detectar la presencia de gases; sin embargo, esta situación podría volver a ocurrir.

Por lo expuesto, solicito encarecidamente a usted poder adoptar las medidas inmediatas que requieren ambas instituciones educacionales, informar a esta Cámara



todas las acciones que dispondrá para entregar una respuesta efectiva y oportuna a la comunidad educativa y detallar las actuaciones que dispondrá el Ministerio de Educación ante la problemática expuesta. En igual sentido solicito que el Seremi de Educación pueda informar diariamente a las comunidades educativas afectadas sobre los avances en las gestiones, además de participar de manera activa en las mesas de trabajo que tengan por objeto dar pronta solución a la situación ya detallada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jaime Mulet Martínez

H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.

